



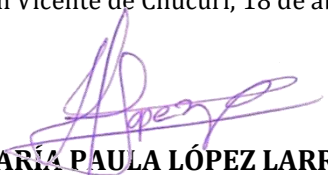
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí

Proceso: AVALÚO DE PERJUCIOS POR SERVIDUMBRE PETROLERA.
Demandante: ECOPETROL S.A.
Demandado: SOCIEDAD INVERSARIOS S.A.
Radicado N°: 686894089002-2020-00070-00.

Al despacho para lo que estime proveer, informando que por secretaría no se ha realizado la orden de entrega del título judicial No. 460220000043941 a favor de la demandada SOCIEDAD INVERSARIOS S.A.S.

San Vicente de Chucuri, 18 de abril de 2023.


MARÍA PAULA LÓPEZ LARROTTA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso que por secretaría se realice la ORDEN DE ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL No. 460220000043941, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL VEINTE PESOS (\$2.803.020), a favor de la demandada SOCIEDAD INVERSARIOS S.A.S., conforme fue ordenado en la sentencia proferida el 20 de febrero de 2023.

Sin embargo, antes de ello, **SOLICITESE** al **JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ**, para que **CERTIFIQUE** si por causa de este asunto, allí fue solicitada por alguna de las partes, la **REVISIÓN** del avalúo que fue acogido en la referida sentencia del 20 de febrero de 2023.

Por secretaría, **OFÍCIESE**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOHN ALEXANDER RIVERA CASTRO
El Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL
SAN VICENTE DE CHUCURÍ

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucuri> hoy 19 de abril de 2023, siendo las 08:00 am.

MARÍA PAULA LÓPEZ LARROTTA
SECRETARIA